

INSTITUTO GARCÍA OVIEDO

EL DERECHO CIVIL EN LA GÉNESIS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y DE SUS INSTITUCIONES

SEBASTIÁN M. RETORTILLO BAQUER

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSTITUTO GARCÍA OVIEDO

EL DERECHO CIVIL EN LA GÉNESIS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y DE SUS INSTITUCIONES

SEBASTIÁN M. RETORTILLO BAQUER



SEVILLA 2018

Colección: Derecho. Instituto García Oviedo

Núm.: 27

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes

(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)

Araceli López Serena

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

Emilio José Luque Azcona

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

3

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

EDICIÓN DIGITAL DE LA PRIMERA EDICIÓN IMPRESA EN 1960

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2018

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 452; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© SEBASTIÁN M. RETORTILLO BAQUER 2018

ISBNe: 978-84-472-2107-3

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447221073>

Digitalización y realización interactiva:

Santi García. santi@elmaquetador.es

INDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
Introducción	5
Abreviaturas	15

I

EL DERECHO CIVIL EN LA GENESIS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y DE SUS INSTITUCIONES	17
----------------------------------------------------------------------------------------	----

Sumario	19
I.—Planteamiento del problema	21
II.—La formulación del mismo en el sistema administrativo francés, seguida en el Derecho español	27
III.—El Derecho civil y su posible subsidiariedad general del Derecho administrativo: el artículo 16 del Código civil.	37
IV.—La vía seguida en el derecho administrativo alemán	47
V.—El sistema intermedio adoptado en el derecho italiano	61
VI.—La autonomía de las figuras jurídico-administrativas alcanzada a través de su diferenciación. Inaplicabilidad del módulo jurídico-privado para la cualificación de una figura jurídica general.	63
VII.—Formulación de los supraconceptos	77
VIII.—La correlación y el intercambio de las técnicas propias de cada uno de los	

	Páginas
campos del ordenamiento jurídico, expresión de lo unidad intrínseca del mismo	91
IX.—Conclusión	97

II

LA INSTITUCION CONTRACTUAL EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO: EN TORNO AL PROBLEMA DE LA IGUALDAD DE LAS PARTES	101
Sumario	105
I.—Introducción	107
II.—Consideraciones sobre los <i>öffentlichen Verträge</i>	121
1.—Planteamiento general	121
2.—La <i>Existenzkampf</i> de los <i>öffentlich-rechtlichen Verträge</i>	131
3.—Clasificación	136
4.—El Derecho civil, la teoría del Fisco y la contratación por parte de la Administración pública en el derecho alemán	143
5.—El principio de igualdad de los administrados y los <i>öffentlich-rechtlichen Verträge</i>	148
III.—Consideraciones en torno al contrato administrativo	151
1.—La vía de formación del contrato administrativo en el derecho español	151

	<u>Páginas</u>
2.—Caracterización del mismo; referencia a los distintos criterios formulados por la jurisprudencia	162
IV.—La pretendida igualdad de las partes y la contratación específica del Derecho administrativo	173
2.—El <i>Oberbegriff</i> del contrato y la idea de igualdad entre las partes	176
a) En el Derecho romano y en la Pandestística	178
b) Referencia a la equivalencia de la prestación y no a la igualdad en la posición.	180
c) La desigualdad de posición en la contratación civil ...	181
d) La vinculación obligacional de la Administración es compatible con su posición privilegiada	184
e) La esencia genérica del contrato	185
Indice de Autores	191
Indice general	197

